

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

**SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

22 DE OCTUBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Segunda Sesión del Quinto Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 22 de octubre del 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Se informa a la presidencia que se registraron 36 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Le informo, Presidente, que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Tania Caballero Navarro, el diputado Pablo Díaz Jiménez, el diputado Nicolás Enrique Feria Romero. Es cuanto, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias, diputada. Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura del orden del día.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Segunda sesión correspondiente al Quinto Período Extraordinario de sesiones del tercer año

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Presidente, ¿sería tan amable de obviar la lectura, por favor?

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

Está a consideración del pleno la propuesta que hace nuestra compañera Juanita en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

de la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural el inciso A. De la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales el inciso A. De la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios los incisos E, F, G, H, I, J, K, L, M.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

De la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas el inciso A. De la Comisión permanente de movilidad y transporte el inciso A. De la Comisión permanente de salud los incisos B, C y D. de las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad el inciso A. de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción en los incisos A y B. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 34 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma el párrafo cuarto y se

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera Liz Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Gracias, presidente. Compañeras, con el permiso de la mesa, de las compañeras y compañeros. Pues, antes de hacer mi posicionamiento sobre la minuta, quisiera hacer un reconocimiento a quienes formamos parte de la Comisión de estudios Constitucionales, al compañero diputado Noé, la compañera Naty, la compañera Estela, el compañero Pablo que no está aquí pero que gracias a todos ellos las minutas han salido en tiempo y forma. El día de hoy llevamos 7 minutas del poder judicial, la Guardia Nacional, pueblos indígenas y afro mexicanos, sobre salarios. Hoy, las de vías de transportes ferroviarios y las áreas y empresas estratégicas para nuestra nación. Un reconocimiento a todos los compañeros, porque ha habido el compromiso, ha habido la disposición también para poder sacar estas minutas de la mejor manera y que Oaxaca se vaya posicionando, uno de los estados en cumplir cabalmente con esta encomienda, con estas minutas. Incluso, ser de los primeros también en sacar justamente este trabajo y un reconocimiento también a mi equipo de trabajo, el licenciado Lenin Cruz, la licenciada Nayeli Guzmán, los compañeros Adán Córdoba, J.J., Moncada, Lety Bárcenas y Luis que también han apoyado en los trabajos. Un reconocimiento para todos ellos y que, bueno, a veces posiciona Horacio, pero una invitación también a que los compañeros de la propia Comisión se sumen a estos importantes momentos que estamos viviendo y sobre el dictamen hoy quiero decir que en el año 2023 justamente se cumplieron 150 años de la instalación del ferrocarril de pasajeros en México que fuera iniciado desde el presidente Benito Juárez y que concluyera con el presidente Sebastián Lerdo de Tejada de México a Veracruz. Esta red ferroviaria conectó a México con los mercados principalmente de Estados Unidos, incremento del comercio e inversión extranjera,

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

pero también dinamizó la economía de los pueblos y comunidades en México indígenas y afro mexicanas. Quien de nosotros no recuerda haber viajado en algún tren en algún momento de nuestra vida. Decirles que desde 1938 el presidente Lázaro Cárdenas nacionalizó ferrocarriles nacionales de México. Desgraciadamente, en 1995 el entonces presidente Ernesto Zedillo privatizó los ferrocarriles y canceló el servicio de los trenes de pasajeros con miras a dismantelar su funcionamiento. Actualmente y gracias al trabajo que hizo el expresidente de México licenciado Andrés Manuel López Obrador pues nuestra República cuenta con una de las redes ferroviarias más grandes del mundo, factor que contribuyen a mitigar las perturbaciones ecológicas y los impactos en la salud de las personas. Por ello, y iniciativa del expresidente se planteó una reforma Constitucional para retomar el control de las vías ferroviarias, específicamente para recuperar el servicio de pasajeros y revertir los efectos privatizadores de los gobiernos entreguistas y neoliberales. Después de esta remembranza histórica, la Comisión dictaminadora propone el dictamen que recae la minuta de reforma Constitucional que tiene por objeto 3 temas fundamentales, clasificar la materia de transporte ferroviario, de bienes y personas como estratégica, precisar el derecho de uso y aprovechamiento del Estado mexicano sobre las vías férreas para el transporte de pasajeros y, por último, atribuir al propio Estado la facultad de realizar asignaciones y otorgar concesiones a privados para el transporte ferroviario de personas en un carácter preferente. A partir de esta reforma, se promoverá la utilización de más de 27,000 km de vías férreas para generar una alternativa por sobre todo sostenible, accesible y eficiente además como transporte. Además de esto, se detona el desarrollo de nueva infraestructura que permitirá generar empleos y estimular el crecimiento de diversas regiones incluidos Oaxaca y los estados del sur-sureste del país. No hace mucho, en el Istmo de Tehuantepec ya vivieron la puesta en marcha del tren interoceánico y con ello se va a detonar mucho más la economía de esta región y que además todas las regiones de Oaxaca puedan estar incluidas. Por eso, al emplear el acceso del transporte se garantiza también el derecho a la movilidad de las personas y se impulsa la economía nacional, porque existiera una mejor conectividad con los centros industriales y comerciales de relevancia. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada Liz. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera Liz Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

Bueno, siguiendo en la idea de que son tan relevantes estas minutas, pues no podemos dejar de desaprovechar el momento histórico, pero bueno, simplemente comentar que Omar Guerrero y su libro el Estado y la administración pública de México es muy claro cuando expone que el poderío del Estado descansa en buena medida en las proporciones, las propiedades de su patrimonio material, de sus recursos y sobre todo de sus capacidades. Entonces, con esta reforma el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado que, en su caso, se establezcan. Esta reforma Constitucional busca retomar la rectoría del Estado en las empresas públicas, cuyos objetivos serán preservar la seguridad y la autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro para garantizar la seguridad nacional y la soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca así como el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica y la exploración y extracción de petróleo así como de los demás hidrocarburos. El sistema actual se construyó a partir de permisos ajenos a cualquier planeación de un sistema eléctrico nacional ordenado, permisos que se concedieron sin tomar en consideración las necesidades de las diversas regiones del país, concentrándose en las de mayor capacidad económica y abandonando las de menores recursos como siempre ha sido el caso de Oaxaca. De acuerdo con el dictamen que hoy nos convoca, con las reformas de la Constitución política para los Estados Unidos mexicanos en materia de áreas y empresas estratégicas que obedece a todo un plan que trae nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se garantiza la seguridad, autonomía y accesibilidad de los recursos energéticos del país bajo la responsabilidad del Estado, objetivos que comparte quienes participamos en esta dictaminación de la minuta y que estamos seguras que el gobierno del Estado hará lo conducente para hacer los cambios necesarios y las adecuaciones para operativizar esta minuta en nuestro estado. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Edelia Ortega Márquez asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 10 de junio al 31 de diciembre del 2024.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 35 votos a favor diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ithayetzi Cruz Ojeda asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 35 votos a favor diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Carmelito Cenovio Corro Barragán, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapán, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Jasmín Inés Galán asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 35 votos a favor diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades educativas del Estado a que promuevan en las escuelas la prohibición de la venta y publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, sobre todo los etiquetados con exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con edulcorantes y con cafeína, conforme lo establecen los artículos 75 de las Ley General de Educación y 212 de la Ley General de Salud, con el fin de garantizar la alimentación adecuada de niñas y niños en el Estado de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra a nuestro compañero Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, compañeras y compañeros, buenas tardes, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Ayer por la mañana el compañero secretario Mario Delgado anunció la prohibición de los refrescos y la comida chatarra en todas las escuelas del país a partir de marzo próximo, por los problemas de salud asociados a este tipo de productos. El secretario fue claro, ningún producto con sello en ninguna escuela. El acuerdo que se pone a consideración en el pleno es un exhorto a las autoridades educativas del Estado para que los mismos efectos, la prohibición en las escuelas de los productos con sellos y pareciera que entonces este exhorto de ya no tiene sentido, porque se trata de una batalla ganada, pero hoy tiene tanta relevancia como ayer, porque la evidencia científica ha demostrado que, en unas semanas de diferencia en el consumo de estos productos puede establecer la diferencia entre la salud y la enfermedad, lo que puede implicar incluso a lo largo del plazo la diferencia entre la vida de la muerte. Por eso, proponemos a las autoridades educativas del Estado a que actúen de una vez, de una vez que se aplique la prohibición de la comida chatarra al interior de los planteles en nuestro estado. Mostremos al resto de México que Oaxaca sigue a la vanguardia de proteger la salud, la vida de nuestras niñas y nuestros niños y adolescentes. Es cuanto, presidenta.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputado Horacio. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 34 votos en la cual mencionado. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del Quinto Período Extraordinario de sesiones.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy 22 de octubre de 2024 el Quinto Período Extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial el gobierno del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. En virtud que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto, quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial el gobierno del Estado de Oaxaca. Solicito a

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Quinto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de octubre del 2024*

las diputadas, diputados, servidores públicos y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del Quinto Período Extraordinario de sesiones.

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 22 de octubre del año 2024 el Quinto Período Extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio Constitucional siendo las 14 horas con 24 minutos de esta fecha.

Muchas gracias, gracias a todos, que pasen bonita semana.

(El diputado Presidente toca el timbre)